

# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Saeed Shirzad, activista de los derechos humanos, lleva cuatro meses detenido en la prisión de Evin de Teherán sin acceso a un abogado. Se lo acusa de estar en contacto con familias de presos políticos y cooperar con la oficina del relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Irán. Es preso de conciencia, recluso únicamente por su activismo pacífico en favor de los derechos humanos.**

**Saeed Shirzad**, de 27 años, activista de los derechos humanos y miembro activo de la Sociedad para la Defensa de los Niños Trabajadores y de la Calle, se encuentra detenido desde el 2 de junio de 2014. Ha pasado más de dos meses recluso en régimen de aislamiento en la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán, sin acceso a su familia ni a un abogado y sometido a presión para que haga una "confesión" en vídeo, antes de ser trasladado a la Sección 8, que es para personas no reclusas por motivos políticos. No se ha permitido a su abogado verlo en prisión ni consultar siquiera la documentación judicial del caso.

Las autoridades no ha dictado aún acta de acusación formal contra Saeed Shirzad, pero le comunicaron los cargos cuando lo llevaron a la fiscalía de la prisión de Evin el 18 de agosto. Entre ellos figuran los de "concentración y colusión en contra de la seguridad nacional" y "propaganda contra el sistema". Estos cargos parecen estar relacionados con sus actividades pacíficas de derechos humanos, entre las que, según las acusaciones de las autoridades, figuran estar en contacto con familias de presos políticos y cooperar con la oficina del relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Irán.

### **Escriban inmediatamente en persa, en inglés, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Saeed Shirzad en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por sus activismo pacífico en favor de los derechos humanos;
- instándoles a que respeten su derecho a recibir la asistencia de un abogado de su elección en todas las etapas de los procedimientos contra él;
- pidiéndoles que garanticen que está protegido contra toda forma de tortura y otros malos tratos y que deja de estar recluso en régimen de aislamiento y no es coaccionado para que haga una "confesión";
- recordándoles las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos, que prevén la separación de las distintas categorías de presos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 de noviembre de 2014 A:**

#### Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic  
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei  
The Office of the Supreme Leader  
Islamic Republic Street- End of Shahid  
Keshvar Doust Street  
Tehran, Irán  
Correo-e: info\_leader@leader.ir  
Twitter: @khamenei\_ir

**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

#### Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary  
Ayatollah Sadegh Larijani  
c/o Public Relations Office  
Number 4, 2 Azizi Street intersection  
Tehran, Irán  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

#### **Y copia a:**

Presidente de la República Islámica de  
Irán  
President of the Islamic Republic of Iran  
Hassan Rouhani  
The Presidency  
Pasteur Street, Pasteur Square  
Tehran, Irán  
Twitter: @HassanRouhani (inglés) y  
@Rouhani\_ir (persa)

**Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Saeed Shirzad fue detenido sin orden judicial por funcionarios del Ministerio de Información el 2 de junio, a la llegada a su trabajo en una refinería de Tabriz, provincia de Azerbaiyán Oriental, en el noroeste del país. Pasó la noche recluido en un centro de detención del Ministerio en Tabriz y fue trasladado luego a la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán, que se cree que está bajo el control del Ministerio.

Ha dicho que, estando recluido en régimen de aislamiento, los agentes del Ministerio que lo interrogaron lo acusaron de ser partidario del grupo político de oposición prohibido Organización Muyahidín del Pueblo de Irán y amenazaron reiteradamente con hacer que lo declararan culpable de "enemistad con Dios" (*moharebeh*) y lo ejecutaran. Saeed Shirzad ha mantenido en todo momento que no tiene ninguna relación con la Organización Muyahidín, que se trata de una acusación falsa, formulada contra él debido únicamente al apoyo que prestó en 2014 a la hija de un preso perteneciente a dicho grupo que corría el riesgo de tener que dejar la universidad debido a los problemas económicos derivados del encarcelamiento de su padre. En una llamada de teléfono que hizo desde la prisión, Saeed Shirzad pidió a un amigo que escribiera en Facebook un mensaje en su favor, donde se explicara que "como activista de los derechos humanos y los derechos de los niños, no veo ninguna diferencia entre la familia de un preso afiliado a una organización y la familia de un preso izquierdista, liberal, kurdo o baluchi".

Saeed Shirzad había sido detenido ya anteriormente, el 21 de agosto de 2012, cuando se encontraba con varios activistas más en la localidad Varzaghan, provincia de Azerbaiyán Oriental, que había sido asolada por un terremoto, distribuyendo ayuda humanitaria entre las víctimas del desastre. Estuvo recluido en la prisión de Ahar, provincia de Azerbaiyán durante 19 días y quedó luego en libertad bajo fianza. En enero de 2013, la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán lo condenó a un año de prisión, condicional durante cinco años.

El artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Irán es Estado Parte, dispone que nadie debe ser sometido a detención arbitraria. La detención se considera arbitraria si la persona está privada de libertad por ejercer los derechos y libertades garantizados por el PIDCP. Puede también llegar a ser arbitraria debido a una violación del derecho de la persona detenida a un juicio justo, que incluye el derecho a contar con un abogado antes del juicio, a comparecer ante un juez, a impugnar la legalidad de la detención y a disponer de tiempo y medios adecuados para preparar la defensa. Debe respetarse el principio de puesta en libertad en espera de juicio, y las personas detenidas tienen derecho a recibir una indemnización si han sido recluidas de forma ilegal.

De acuerdo con el artículo 48 del Código de Procedimiento Penal reformado de Irán, que entró en vigor en abril de 2014, "el acusado puede solicitar la presencia de un abogado al principio de la detención". Sin embargo, según la nota del artículo, si el acusado ha sido detenido por la presunta comisión de determinados delitos, entre ellos la delincuencia organizada, los delitos contra la seguridad nacional, el robo y los delitos de drogas, podrá transcurrir hasta una semana sin que se le permita el acceso a un abogado a partir de la detención.

Nombre: Saeed Shirzad  
Sexo: hombre

AU: 250/14 Índice: MDE 13/055/2014 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2014

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**

